

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27387 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en el Concurso n.º 434/10-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Albert Grasa Fábrega, en nombre de Esdessan, S.L., se ha dictado en fecha 6-06-13, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041456-1